CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023 REFACCION DE DOS AULAS Y SANITARIO EN EL COLEGIO SANTA MARIA DE HOHENAU 5

CONTRATO UOC N°05/2023

Entre la Municipalidad de Hohenau con RUC N° 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2383 esq. Dres. Zadoff, departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. Enrique Hahn Villalba, con Cédula de Identidad N°1.528.868 y la Secretaria Municipal Abog. Norma Valenzuela de Dietze con Cedula de Identidad N°1.924.185, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES, RUC 1941011-5 domiciliada en Barrio Calle Mariscal francisco Solano López, Distrito de General Delgado, República del Paraguay, representada en este acto por Gustavo Emilio Cardozo Piriz, con Cédula de Identidad N° 1.941.011 , denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REFACCION DE DOS AULAS Y SANITARIO EN EL COLEGIO SANTA MARIA DE HOHENAU 5

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°427 645.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 01/2033, convocado por la Municipalidad, La adjudicación fue realizada por Resolución N°01279/2023.-

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1941011-5
EG construcciones

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENTE MUNICIPAL
Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

OFERENTES				EG PROYECTOS SERVICIOS CONTRUCCIONES	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	PREPARACIÓN DE LA OBRA. Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos.-	Metros cuadrados	186	4.500	837.000
2	PREPARACIÓN DE LA OBRA. Replanteo y Marcación.-	Metros cuadrados	186	2.800	520.800
3	Servicio de vallado	Unidad Medida Global	1	3.900.000	3.900.000
4	Servicio de Demolición	Unidad Medida Global	1	6.816.000	
4.1	De techo con recuperación de tejas y maderamen (tirantes). Incluye cabreada de madera y machimbres colgantes.-	Metros cuadrados	186	13.000	2.418.000
4.2	Desmonte de artefactos eléctricos con recuperación. (Por ambiente)	Unidad	3	180.000	540.000
4.3	De la instalación eléctrica. (Por ambiente).	Unidad	8	180.000	1.440.000
4.4	De Pared tabique interior con recuperación de ladrillos.	Metros cuadrados	186	13.000	2.418.000
5	Desmontaje de puertas de 0,80x2,10m. Incluye marcos y contramarcos.	Unidad	4	130.000	520.000
6	ALBAÑILERIA. Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro Ø 8 en forma de Z y revoque en zonas necesarias.-	Metro lineal	50	35.000	1.750.000
7	ALBAÑILERIA. Mampostería de ladrillo común para soporte de techo y baño.-	Metros cuadrados	22	180.000	3.960.000
8	ALBAÑILERIA. Revoque exteriores e interiores con hidrófugo a 1 capa de 1,5 cm. En fachada frontal, posterior y paredes interiores donde tenga ladrillo visto. Incluye recuadro de pilares de galería.	Metros cuadrados	168	35.000	5.880.000
9	HORMIGON ARMADO B18:N21O. Encadenado Superior de HºAº 13x25.-	Metro lineal	20	260.000	5.200.000
10	TECHO. Provisión y colocación de techo de cinc aluminio trapezoidal sobre estructura existente de madera y cerámica, tirantes de madera dura de 2"x 6" reutilizadas (prever 40 % de tirantes nuevos).	Metros cuadrados	188	240.000	45.120.000
11	TECHO. Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" de 150 mm con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	Metro lineal	20	300.000	6.000.000
12	TECHO. Provisión y colocación de viga galería de perfil "U" de 100 mm con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	Metro lineal	20	260.000	5.200.000
13	TECHO. Canaleta de chapa galvanizada Nº 27 desarrollo 40 cms incluye pintura sintética.-	Metro lineal	80	80.000	6.400.000
14	TECHO. Caño de bajada de chapa galvanizada Nº 27 incluye pintura sintética.	Metro lineal	30	80.000	2.400.000
15	TECHO. Cenefa lateral. Guardavientos .de chapa galvanizada Nº 27 incluye pintura sintética.	Metro lineal	36,2	80.000	2.896.000
16	ABERTURAS. Provisión y colocación de puerta tipo tablero con hoja de 80, provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladisas). Incluye marco, contramarco y pintura al barniz.-	Unidad	2	1.600.000	3.200.000
17	ABERTURAS. Reacondicionamiento y mantenimiento de ventanas tipo balancín, retiro de vidrios al 100 % y reposición de la misma con silicona transparente (prever 20 % de vidrios nuevos). Incluye pintura al sintético y reparación de manijas.-	Unidad	6	350.000	2.100.000
18	ABERTURAS. Reacondicionamiento y mantenimiento de ventana tipo balancín para baño. incluye pintura la sintético, 6 ventanas 0.50x0,40 con sus correspondientes accesorios; manijas y tranca	Metros cuadrados	2	480.000	960.000
19	ABERTURAS. Provisión y colocación de Puerta de boxes vaiven de 0,70m. Altura de hoja 2,00 . Provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladisas). Incluye marco, y pintura al esmalte.-	Unidad	5	300.000	1.500.000
20	ABERTURAS. Provisión y colocación de Puerta frontal : marco y una hoja metálica tipo chapa plegable de 0,80m x 2,10 m. Incluye pintura al sintético y manijas.-	Unidad	3	650.000	1.950.000
21	PINTURAS. De paredes interiores y exteriores revocadas al látex color arena.-	Metros cuadrados	404	23.000	9.292.000
22	PINTURAS. De paredes interiores y exteriores revocadas al sintético, hasta antepecho de ventanas.-	Metros cuadrados	170	25.000	4.250.000
23	PINTURAS. De nivelación al sintético.-	Metros cuadrados	38	25.500	969.000
24	INSTALACION ELECTRICA. Alimentación de toma corriente alto y bajo.	Unidad	27	86.000	2.322.000

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
RUC: 1041011
EG CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

25	INSTALACION ELECTRICA. Alimentación para foco de bajo consumo 105w.	Unidad	12	86.000	1.032.000
26	INSTALACION ELECTRICA. Alimentación para foco de bajo consumo 60w en galería.	Unidad	4	86.000	344.000
27	INSTALACION ELECTRICA. Alimentación para foco de bajo consumo 60w con protector para exterior.-	Unidad	6	86.000	516.000
28	INSTALACION ELECTRICA. Alimentación de los circuitos de ventiladores.	Unidad	4	86.000	344.000
29	INSTALACION ELECTRICA. Alimentación de los circuitos del TS.	Unidad	4	86.000	344.000
30	H- INSTALACION ELECTRICA. Alimentación de los circuitos del TCV.	Unidad	4	86.000	344.000
31	INSTALACION ELECTRICA. Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	Unidad	1	150.000	150.000
32	INSTALACION ELECTRICA. Instalación de tableros de comando TC.	Unidad	2	170.000	340.000
33	INSTALACION ELECTRICA. Instalación de tableros de comando TCV.o	Unidad	4	170.000	680.000
34	ARTEFACTOS ELECTRICOS. Artefactos lumínicos tipo campana acrílico con foco de bajo consumo de 105 w.	Unidad	12	480.000	5.760.000
35	ARTEFACTOS ELECTRICOS. Base y foco de bajo consumo de 60 w para galería.	Unidad	4	240.000	960.000
36	ARTEFACTOS ELECTRICOS. Base y foco de bajo consumo de 60 w con protector para exterior.	Unidad	4	280.000	1.120.000
38	ARTEFACTOS ELECTRICOS. Tablero TC de 10 AG.	Unidad	1	155.000	155.000
39	ARTEFACTOS ELECTRICOS. Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores.	Unidad	4	155.000	620.000
40	ARTEFACTOS ELECTRICOS. Provisión y colocación de fotocélula para artefactos exteriores.	Unidad	1	100.000	100.000
41	COLOCACION DE PISOS -CONTRAPISOS: Reparación de contra pisos averiados.	Metros cuadrados	30	25.000	750.000
42	COLOCACION DE PISOS -CONTRAPISOS: Provisión y colocación de baldosas calcáreas rojas 20x20 en lugares averiados.	Metros cuadrados	30	55.000	1.650.000
43	COLOCACION DE PISOS -CONTRAPISOS: Construcción de pisos hormigón alisado antideslizante rampeado.	Metros cuadrados	6	60.000	360.000
44	COLOCACION DE PISOS -CONTRAPISOS: Provisión y colocación de baldosas cerámicas.	Metros cuadrados	32	60.000	1.920.000
45	Revestimiento de azulejos cerámico esmaltado de paredes para locales sanitarios (baño).	Metros cuadrados	50	60.000	3.000.000
46	Servicio de instalación de aceras o rampas según planos.	Metros cuadrados	1	1.800.000	1.800.000
47	Mantenimiento y reparación de canalón pluvial de hormigón en masa construido in situ.	Metros cuadrados	6	55.750	334.500
48	VARIOS. Rejilla de desagüe pluvial entre galería y SSHH sexado (detalles en plano).	Unidad	3	250.000	750.000
49	VARIOS. Caños de PVC DE 100 mm, con protección mecánica de ladrillo común	Metro lineal	30	60.000	1.800.000
50	INSTALACION SANITARIA BAÑO Rep. De cañerías p/ artefactos sanitarios. Revisión y rep. de Desagüe Cloacal externa: Refacción y Rep. De inst. Existente. Cañería de desagüe, caño PVC 100mm. Conexión de cámara séptica tapado con losa de H°A°, REG. DE INSPECCIÓN y conexión al sistema	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
51	INSTALACION SANITARIA EN BAÑO: lavatorio.	Unidad	5	350.000	1.750.000
52	INSTALACION SANITARIA EN BAÑO: inodoro con portarrollos.	Unidad	5	250.000	1.250.000
53	INSTALACION SANITARIA EN BAÑO: mingitorio.	Unidad	3	300.000	900.000
54	COLOCACION DE VIDRIOS en baño.	Metros cuadrados	2	300.000	600.000
55	INSTALACION de espejo en pared de baño.	Unidad	3	150.000	450.000
56	INSTALACION agarraderas para discapacitados en baño.	Unidad	2	200.000	400.000
57	Varios. Provisión y colocación de pizarrón acrílico de 3,60 x 1.20 m, incluye desmonte	Unidad	2	2.000.000	4.000.000
58	Limpieza de obra	Metros cuadrados	186	5.000	930.000
				PRECIO TOTAL	162.544.300

Guaraníes ciento sesenta y dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos.-

Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Ing. Emilio Gustavo Cantero
R.U.C. 194
CONSTRUCCIONES

Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo ejecución de la obra; 90 (noventa) días a partir de la firma del acta de inicio, en el Colegio Nacional Santa María de Hohenau 5

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Obras.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Póliza de seguro para garantizar el anticipo, 100% el monto del anticipo. Póliza de seguro fiel cumplimiento de contrato 5% del monto del contrato. El plazo de vigencia de las garantías será de ciento cincuenta días a partir de la fecha firma del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REFACCION DE DOS AULAS Y SANITARIO EN EL COLEGIO SANTA MARIA DE HOHENAU 5

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1941011-5
EG CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hohenau, República del Paraguay, a los 14 días del mes de julio de 2023.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
SECRETARIA

Abog. Norma Valenzuela de Dietze
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
INTENDENTE

Dr. Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

Sr. Emilio Gustavo Cardozo
Contratista

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1941011-5
EG CONSTRUCCIONES